Pereira, 28 de abril de 2026

DE: GUILLERMO FLETCHER VIVAS - Subdirector Gral De Movilidad - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

PARA: AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO - Subdirector de Oficina Jurídica (E) - OFICINA ASESORA JURÍDICA

No. 20260428-2861-I

ASUNTO: Solicitud de terminación y liquidación del contrato No. IMP-CO-132-2026 por fallecimiento del contratista

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente para la terminación y posterior liquidación del contrato de prestación de servicios No. IMP-CO-132-2026, suscrito el 29 de enero de 2026, cuyo objeto correspondía a la prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de señalización y cuyo contratista era el señor Luis Carlos Arango Serna.

Lo anterior, teniendo en cuenta el lamentable fallecimiento del contratista, ocurrido el pasado 17 de abril de 2026, como consecuencia de un accidente de tránsito, mientras se encontraba ejecutando actividades relacionadas con el objeto contractual.

En este caso, y conforme a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, se entiende que el mismo se celebró en consideración a las calidades personales del contratista, razón por la cual su fallecimiento genera una imposibilidad sobreviniente para la ejecución del objeto contractual, lo que hace procedente la terminación del mismo.

En ese sentido, se solicita se evalúe y adelante la terminación del contrato por esta causa, así como el inicio del proceso de liquidación, con el fin de determinar el estado de ejecución a la fecha del fallecimiento, establecer las obligaciones cumplidas, los valores a favor del contratista por concepto de actividades efectivamente ejecutadas y cualquier saldo pendiente.

De igual manera, es importante que dentro del proceso de liquidación se tengan en cuenta los lineamientos relacionados con el reconocimiento de valores a favor del contratista fallecido, los cuales deberán ser pagados únicamente a quienes acrediten legalmente la calidad de herederos o representantes de la sucesión, conforme a la normatividad vigente, evitando así posibles contingencias para la

entidad.

Así mismo, se deja constancia de que se encuentran en proceso de recopilación y consolidación los soportes requeridos para este trámite, tales como informe de supervisión sobre el estado del contrato, registro civil de defunción, reporte de actividades ejecutadas, estado de pagos, soportes de seguridad social y demás documentos necesarios para sustentar la liquidación.

Finalmente, se solicita se impartan las instrucciones adicionales a que haya lugar para surtir este procedimiento de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la correcta gestión contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente



GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Subdirector Gral De Movilidad

Revisó JAVIER MAURICIO BEDOYA GONZALEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE MOVILIDAD VIAL

Proyectó: Ricky Matteo Calvache Gomez - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA